

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Consumo

12032 Anulación de la inscripción en el ROESB con n.º MU-2003-SE3-02-1026. Anulación de la inscripción en el ROESB con n.º MU-2003-SE3-01-1027.

Por el presente, se hace saber a José Francisco Mestre González, cuyo último domicilio conocido es C/ Conde de Torrelano, 83, Torrellano (Elche), que por esta Dirección General de Salud Pública se ha procedido a darle de baja en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas (ROESB), anulando sus números de inscripción n.º: MU-2003-SE3-02-1026 y n.º: MU-2003-SE3-01-1027, de acuerdo con el artículo 9.3 apartado b) de la Orden SCO/3269/2006, de 13 de octubre, por la que se establecen las bases para la inscripción y el funcionamiento del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas.

Murcia, 24 de junio de 2010.—El Director General de Salud Pública, Francisco José García Ruiz.